



Asamblea General

Distr. general
13 de diciembre de 1999
Español
Original: inglés

Quincuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 96 del programa

Cuestión de Timor Oriental

Cuestión de Timor Oriental

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En 1982, por su resolución 37/30, de 23 de noviembre de 1982, la Asamblea General pidió al Secretario General “que inicie consultas con todas las partes directamente interesadas, con miras a explorar las modalidades para lograr un arreglo global del problema ...” relativo a Timor Oriental. Sobre la base de esa resolución, mis dos predecesores y yo mismo, a lo largo de los últimos 17 años, desempeñamos los buenos oficios del Secretario General para encontrar una solución justa, general e internacionalmente aceptable a la cuestión de Timor Oriental. Mediante numerosos informes se ha mantenido al tanto de estos esfuerzos a la Asamblea General.

II. Las negociaciones que llevaron a los acuerdos de 5 de mayo

2. En el momento del último informe presentado a la Asamblea General sobre la cuestión de Timor Oriental (A/53/349), el proceso tripartito de negociación había empezado a avanzar. Las conversaciones se habían centrado en encontrar una fórmula aceptable para una autonomía amplia para Timor Oriental dentro de la República de Indonesia, aunque no se había llegado a un acuerdo en cuanto a si esa autonomía constituiría el régimen definitivo de Timor Oriental (como prefería Indonesia) o si sería un arreglo político provisional a la espera de una decisión definitiva del pueblo de Timor

Oriental con respecto al estatuto del Territorio (como pretendían Portugal y los dirigentes independentistas de Timor Oriental).

3. En octubre de 1998 las Naciones Unidas presentaron a los representantes de Indonesia y Portugal un proyecto de marco constitucional detallado de autonomía dentro de Indonesia, que no prejuzgaba la forma que revestiría el acuerdo final. En el documento se bosquejaban y definían las diversas esferas de autoridad y competencia entre una administración autónoma de Timor Oriental y el Gobierno de Indonesia. En noviembre de 1998, Indonesia y Portugal dieron sus respuestas a las propuestas. Seguidamente hubo negociaciones sobre todos los aspectos del documento, mediante el proceso tripartito de la reunión de altos funcionarios dirigidos por mi Representante Personal, el Sr. Jamsheed Marker. Al mismo tiempo, las Naciones Unidas intensificaron sus consultas con los dirigentes de Timor Oriental, incluido el Presidente del Consejo Nacional de la Resistencia de Timor, Sr. Alexandre Xanana Gusmao, a quien las Naciones Unidas pudo visitar sin ningún impedimento en Yakarta, en el lugar donde se hallaba detenido.

4. Mientras estas negociaciones seguían progresando considerablemente, empezó a configurarse un plan de autonomía mutuamente aceptable, aunque cada vez se iba haciendo más pertinente tratar la cuestión de si la autonomía propuesta constituiría el régimen final de Timor Oriental o un régimen provisional a la espera de un acto de libre determinación. El 27 de enero de 1999, el Presidente de la República de Indonesia

anunció que si el pueblo de Timor Oriental no aceptaba formar parte de Indonesia sobre la base del plan de autonomía que se estaba negociando, el Gobierno recomendaría a la nueva Asamblea Consultiva Popular, que se había previsto establecer después de agosto de 1999, que se rescindiera la ley por la que se integraba a Timor Oriental en Indonesia. Esa declaración del Presidente Habibe tuvo efecto decisivo en el proceso de las negociaciones. Constituyó un acto de estadista de primer orden.

5. Al presentarse llamada “segunda opción” que llevaba a la separación de Timor Oriental de Indonesia, el Gobierno excluyó la opción de “autonomía de transición” según la cual, después de un período acordado de autonomía, Timor Oriental determinaría su régimen definitivo. Esto representaba un cambio fundamental con respecto a la posición de Indonesia y ofrecía una oportunidad histórica única de resolver la cuestión de Timor Oriental. Sin embargo, esa oportunidad tenía que ser aprovechada en un plazo muy apretado, dada la condición manifestada por el Gobierno de Indonesia de presentar la decisión de la población de Timor Oriental a la Asamblea Consultiva Popular tan pronto como se convocara ésta.

6. El nuevo acontecimiento aceleró considerablemente el ritmo de las negociaciones. En las sesiones de la reunión de altos funcionarios que se convocó en Nueva York del 28 de enero al 5 de febrero se debatieron los detalles de la autonomía propuesta. A continuación hubo reuniones con el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, Sr. Gama, y con el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia, Sr. Alatas, los días 7 y 8 de febrero en Nueva York. Los Ministros acordaron que, una vez terminado, el plan de autonomía se presentaría a la población de Timor Oriental como una solución “final” y no “provisional”, y que un rechazo de la propuesta por la población de Timor Oriental representaría que ésta prefería avanzar hacia la independencia. También se debatió el método mediante el cual se consultaría a la población de Timor Oriental, y se decidió que el Secretario General propusiera el método adecuado de presentar la opción a la población.

7. En la siguiente ronda de conversaciones con los dos ministros, los días 10 y 11 de marzo de 1999 en Nueva York, la Secretaría propuso distintos métodos para consultar a la población de Timor Oriental sobre el ofrecimiento de autonomía, manifestando mi preferencia por una votación directa en la que participaran todos los timorenses orientales en edad de votar. Los dos Gobiernos aceptaron este método, que permitiría votar a todos los timorenses orientales elegibles que vivieran tanto dentro como fuera de Timor Oriental a fin de aceptar o rechazar un estatuto de autonomía permanente con Indonesia. Sin embargo, el Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Alatas, informó a la reunión de que su Gobierno tenía reservas sobre

determinados aspectos del plan de autonomía y deseaba revisar el texto para hacer que éste reflejara el grado de autonomía que estaba dispuesto a ofrecer. Portugal no planteó objeciones a esa revisión por Indonesia del proyecto de autonomía, manteniendo la posición de que correspondía a Indonesia ofrecer una propuesta de autonomía y los timorenses tendrían la opción de aceptarla o rechazarla a favor de una transición hacia la independencia.

8. En marzo y abril de 1999 una misión de la Secretaría dirigida por el Director de la División de Asia y el Pacífico del Departamento de Asuntos Políticos visitó Indonesia, Timor Oriental, Australia, Nueva Zelanda y Portugal y realizó una evaluación preliminar para una misión de las Naciones Unidas encargada de llevar a cabo una consulta popular en Timor Oriental que incluyera amplias conversaciones con todos los grupos de Timor Oriental. El informe de la misión sirvió como base para el acuerdo posterior sobre las modalidades de consulta a los timorenses orientales.

9. Se llegó a las etapas finales de las negociaciones el 21 de abril, durante la reunión de altos funcionarios y en las reuniones que mantuvo a continuación, los días 22 y 23 de abril, con los Ministros de Relaciones Exteriores, Sres. Alatas y Gama. En esa ronda de conversaciones se finalizaron tres acuerdos en los que se bosquejaba un proceso de consulta popular mediante el cual el pueblo de Timor Oriental sería consultado sobre si aceptaba o rechazaba el régimen de autonomía especial propuesto por Indonesia. A continuación, los dos Ministros regresaron a sus capitales respectivas para obtener el apoyo de sus Gobiernos. El 5 de mayo de 1999, en una ceremonia histórica que tuvo lugar en Nueva York, se firmaron los tres acuerdos: un Acuerdo general, el principal, entre la República de Indonesia y la República de Portugal sobre la cuestión de Timor Oriental, al que se anexaron el marco constitucional para un régimen autonómico especial, presentado y revisado por Indonesia, un acuerdo sobre las modalidades de la consulta popular directa a los timorenses orientales mediante votación directa y secreta, y un acuerdo general sobre medidas de seguridad. Los dos últimos acuerdos fueron firmados por ambas partes y por el Secretario General. En mi informe de 5 de mayo de 1999 (A/53/951-S/1999/513) presenté los acuerdos al Consejo de Seguridad y a la Asamblea General.

10. La Asamblea General recordará que con arreglo al Acuerdo Principal (ibíd., anexo I) se pidió al Secretario General que sometiera el proyecto de marco constitucional a la población de Timor Oriental para su examen y aprobación o rechazo mediante una consulta popular basada en una votación directa, secreta y universal. El artículo 5 del Acuerdo estipulaba, entre otras cosas que, en caso de que el Acuerdo fuera aceptado, el Gobierno de Indonesia iniciaría las medidas constitucionales necesarias para la aplicación del marco constitucional y el

Gobierno de Portugal iniciaría los procedimientos necesarios para la eliminación de Timor Oriental de la lista de territorios no autónomos. A la inversa, el artículo 6 del mismo Acuerdo determinaba, entre otras cosas, que si la autonomía propuesta no era aceptable para la población de Timor Oriental, el Gobierno de Indonesia adoptaría las medidas constitucionales necesarias para poner fin a sus vínculos con Timor Oriental y que los Gobiernos de Indonesia y de Portugal y el Secretario General llegarían a un acuerdo sobre las disposiciones necesarias para un traspaso pacífico y ordenado de la autoridad en Timor Oriental a las Naciones Unidas que permitiría a Timor Oriental poner en marcha un proceso de transición hacia la independencia.

11. El acuerdo relativo a las medidas de seguridad (ibíd., anexo III) dio a las autoridades indonesias pertinentes la responsabilidad de garantizar un ambiente seguro y libre de violencia u otras formas de intimidación. Esto se definió como requisito previo para la celebración de una votación libre y limpia. Durante las negociaciones previas a la firma de ese acuerdo, se hicieron a las partes algunas recomendaciones relativas a la seguridad. Entre ellas se incluían el desarme de todos los grupos paramilitares y el retiro de Timor Oriental de algunas fuerzas indonesias en el período inmediatamente anterior a la consulta. Esas propuestas fueron rechazadas por Indonesia, que manifestó claramente que no podía aceptar menoscabo alguno de su responsabilidad general en cuanto a la seguridad. En el acuerdo también se hizo hincapié en que a este respecto resultaba esencial la neutralidad absoluta de las Fuerzas Armadas de Indonesia y la policía de Indonesia.

12. El acuerdo sobre las modalidades de la consulta popular (ibíd., anexo II) fijó el 8 de agosto de 1999 una fecha para la consulta popular. También definió, entre otras cosas, las preguntas que se formularían a los votantes para rechazar o aceptar la autonomía propuesta, los requisitos para votar y el calendario para el proceso de consulta, y se describieron cada una de las fases operativas.

13. En el informe de 5 de mayo de 1999 (A/53/951-S/1999/513) se señaló que las Naciones Unidas tropezarían con considerables problemas logísticos y de otra índole para realizarla consulta popular en un plazo tan breve. La consulta se realizó posteriormente con sólo un breve aplazamiento de la fecha de la votación y, como sabe la Asamblea General, desde entonces se han cumplido las disposiciones del artículo 6 del acuerdo principal. Sin embargo, la falta de seguridad suficiente tuvo una repercusión negativa en la aplicación de los acuerdos de 5 de mayo en cada una de sus fases y culminó con una quiebra absoluta de la seguridad después de la consulta misma.

III. Establecimiento de la Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental

14. Por su resolución 1236 (1999), de 7 de mayo de 1999, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito los acuerdos de 5 de mayo y mi propósito de establecer una presencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental y me pidió que presentara una descripción de las modalidades detalladas del proceso de consulta popular sobre el establecimiento de la misión. Por consiguiente, en el informe que presenté al Consejo el 22 de mayo de 1999 (S/1999/595) se propuso el establecimiento de una Misión de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) para organizar y realizar una consulta popular. La UNAMET tendría componentes políticos, electorales, de información, de policía civil y de enlace militar.

15. Mientras se examinaban estas propuestas, el personal de las Naciones Unidas ya se encontraba sobre el terreno realizando evaluaciones y planificando la fase de aplicación. Esto permitió establecer rápidamente la misión una vez que se determinó su mandato. El Sr. Ian Martin fue nombrado mi Representante Especial para la Consulta Popular de Timor Oriental el 21 de mayo de 1999. El 11 de junio el Consejo de Seguridad estableció la UNAMET con arreglo a su resolución 1246 (1999).

16. La UNAMET pasó rápidamente a ser operativa. El 12 de junio llegó a Dili el Comisionado de Policía Civil y empezó a trabajar con un equipo de policía civil de las Naciones Unidas. Al 15 de junio ya eran operativas cuatro de las ocho oficinas electorales regionales de la UNAMET, y el oficial electoral jefe había llegado para encabezar un equipo electoral, que ya se había establecido. A fines de junio, había llegado a Timor Oriental el oficial jefe de enlace militar. La campaña de información pública se estableció pronto y se llegó a acuerdos con los encargados de los medios de comunicación locales en cuanto a los mensajes informativos. Se tradujeron y difundieron los textos de los principales acuerdos y propuestas de autonomía. Las autoridades locales también apoyaron las necesidades logísticas de la Misión, y proporcionaron a ésta excelentes locales para que estableciera su sede y, lo más importante, el apoyo activo de los Estados Miembros, que incluyó contribuciones en especie de vehículos y helicópteros para transporte, y las primeras donaciones a un fondo fiduciario dieron a la Misión una capacidad crítica en una etapa temprana.

IV. Establecimiento de la Comisión Electoral Independiente

17. Para garantizar la transparencia total del proceso de consulta y proporcionar un órgano independiente para el examen de cualquier tipo de denuncia, se estableció una Comisión Electoral Independiente responsable de la evaluación general del proceso de consulta. La Comisión estaba integrada por tres juristas eminentes con amplia experiencia en procesos electorales: el Sr. Patrick Bradley (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; e Irlanda), el Sr. Johann Kriegler (Sudáfrica) y el Sr. Bong-Scuk Sohn (República de Corea). La Comisión observó directamente todo el proceso de consulta, desde el registro de los votantes al recuento de los votos, y certificó los resultados.

V. Preocupaciones relativas a la seguridad

18. Tras el cambio de Gobierno en Yakarta, en mayo de 1998, había empezado a florecer en Timor Oriental un ambiente de relativa apertura política. Los activistas proindependentistas habían reaccionado intensificando sus actividades, en algunos casos más allá de los límites de la actividad política normal. En enero y febrero de 1999 se organizaron grandes grupos de milicianos que apoyaban la integración. En las semanas y los meses que siguieron al anuncio por el Gobierno de que permitiría la posible separación de Timor Oriental de Indonesia, intimidaron a figuras proindependentistas y a poblaciones locales enteras en lo que parecía ser un intento de influir en el resultado del inminente proceso de consulta. En una ola de violencia que tuvo lugar en Dili y en otras ciudades el 17 de abril de 1999 y en fechas próximas a ésta, fueron asesinadas numerosas personas y se suprimieron todas las formas de apoyo abierto a la independencia. El Consejo Nacional de la Resistencia Maubere dejó de operar abiertamente y las figuras proindependentistas que escaparon a la violencia pasaron a la clandestinidad, en algunos casos bien conocidos, recurrieron a la protección de la policía. El 20 de abril visitó Dili el Ministro de Defensa y Jefe de las Fuerzas Armadas, General Wiranto. Se llegó al acuerdo de establecer una comisión para la paz y la estabilidad integrada por dirigentes de ambos puntos de vista, a favor de la integración y a favor de la independencia. Durante las negociaciones previas a los Acuerdos de 5 de mayo mi Representante Personal había recomendado a las partes que se estableciera una comisión de paz con la participación de las Naciones Unidas. Desgraciadamente, sin embargo, no se incluyó a las Naciones Unidas en la comisión para la paz y la estabilidad, que nunca entró plenamente en funciones.

19. Con el despliegue de la UNAMET mejoraron las condiciones de seguridad en las ciudades de Dili y Baucau, al igual

que en algunos distritos orientales. Sin embargo, desde sus primeras visitas a diversas regiones de Timor Oriental, el personal de las Naciones Unidas informó de que la vida cotidiana en muchas zonas fuera de Dili se caracterizaba por un ambiente de miedo e intimidación. Las milicias favorables a la integración cometían actos de violencia y ejercían una influencia intimidatoria sobre la población, especialmente en el oeste, con impunidad. Los partidarios de la independencia no podían trabajar abiertamente. La comisión para la paz y la estabilidad no consiguió elaborar un código de conducta sobre la entrega de armas y el desarme, tal como estaba previsto en el acuerdo relativo a las medidas de seguridad. Como consecuencia de las operaciones de las milicias, decenas de millares de personas fueron desplazadas en el interior y las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones eclesásticas y otras organizaciones humanitarias no pudieron prestar asistencia a causa de la amenaza que planteaban las milicias. En estas preocupaciones relativas a la seguridad se hizo hincapié en informes escritos y orales presentados al Consejo de Seguridad.

20. Estas actividades ejercieron el efecto de limitar gravemente la libertad política, poniendo en peligro la apertura necesaria para la aplicación del proceso de consulta. La Asamblea General recordará que en el acuerdo relativo a las medidas de seguridad (A/53/951-S/1999/513, anexo III) se me pidió, antes de iniciarse la inscripción y partiendo de la base de una evaluación objetiva de la Misión de las Naciones Unidas, que me cerciorara de que se daban las condiciones de seguridad necesarias para el desarrollo pacífico de la consulta. En el párrafo 6 del informe de 5 de mayo (A/54/951-S/1999/513) se reseñaron los principales elementos que tenían que estar listos a fin de permitirme determinar si existían o no esas condiciones.

VI. Demoras de las fases operacionales de la consulta

21. Estos elementos todavía no se habían establecido al 22 de junio de 1999, la fecha en que inicialmente se había previsto que comenzara el registro. Tampoco se habían terminado los preparativos para comenzar el registro en todas las zonas simultáneamente, lo que era necesario para que todos los timorenses tuvieran igualdad de oportunidades de registrarse. Por consiguiente, aplacé mi evaluación durante tres semanas, fijando en el 13 de julio la nueva fecha para el comienzo del registro, a fin de dar tiempo a la UNAMET para que se preparara por completo y a las autoridades una oportunidad de tomar medidas para mejorar las condiciones de seguridad. Sin embargo, durante esta demora de tres semanas se produjeron

graves incidentes contra la UNAMET. El 29 de junio, la oficina de la UNAMET en la ciudad de Maliana, en el distrito de Bobonara, fue atacada por una multitud de partidarios de la integración, incluidos unos 100 milicianos que arrojaron grandes piedras contra la oficina. El 30 de junio, las milicias obligaron a retirarse al personal electoral de Viqueque después de haber lanzado amenazas directas a los oficiales de la UNAMET y el 4 de julio, cerca de la ciudad de Liquica, un grupo de milicianos atacó a un convoy de vehículos que regresaban de una misión humanitaria, acompañados por miembros de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la UNAMET.

22. Mi Representante Personal, el Sr. Marker, mi Representante Especial, Sr. Ian Martin, y otros altos oficiales se reunieron repetidamente con el Gobierno de Indonesia durante la última parte de junio y julio para examinar la situación. Por su parte, la UNAMET retiró parte de su personal de sus oficinas regionales sólo cuando fue necesario y reanudó las operaciones lo antes posible después de cada incidente. En respuesta a cada uno de esos ataques, el Gobierno de Indonesia se comprometió a hacer todo lo que estuviera a su alcance para hacer frente a la situación. No obstante, aunque no puse en duda la sinceridad del Gobierno ni su intención de apoyar el proceso de paz, que ya se había iniciado, estaba claro que la situación sobre el terreno difería considerablemente de la política adoptada por el Gobierno. Por consiguiente, el 10 de julio, aunque la UNAMET ya había terminado todos los preparativos necesarios para el registro, se informó al Presidente del Consejo de Seguridad de que la situación de seguridad en Timor Oriental en su totalidad, y en particular en los distritos occidentales del Territorio, seguía siendo grave. El Gobierno de Indonesia indicó su intención de enviar una misión gubernamental a Dili. A fin de permitir que esa visita se viera seguida por medidas concretas, se propuso que el registro comenzara el 16 de julio, a la espera de que se produjeran mejoras concretas en la situación de seguridad.

23. A la vez que el proceso de consulta mismo, también progresaban los esfuerzos para lograr la reconciliación entre los dirigentes de Timor Oriental. Del 25 al 30 de junio se celebró en Yakarta la conferencia Dare II bajo los auspicios de los obispos de Dili y Baucau. La conferencia congregó a importantes dirigentes de dentro y fuera de Timor Oriental, incluidos el Sr. Gusmao y líderes que apoyaban la autonomía, y terminó con la publicación de una serie de "puntos de convergencia" que, aunque no trataban suficientemente la cuestión de la entrega de armas, incluían el acuerdo de todos los participantes de aceptar el resultado de la votación.

24. Los Acuerdos de 5 de mayo no dieron a las Naciones Unidas mandato directo alguno de garantizarla seguridad, pero determinaron que mi oficina tenía poder discrecional para

decidir en cualquier momento si convenía detener el proceso o seguir avanzando hacia la siguiente etapa. La perspectiva de alcanzar una mayor seguridad demorando el proceso, o incluso deteniéndolo, tenía que sopesarse cuidadosamente frente al riesgo de privar a la población de Timor Oriental de la oportunidad histórica que le ofrecían los Acuerdos. En modo alguno era seguro que de dejarse transcurrir un margen de tiempo demasiado grande fuera a celebrarse la consulta en absoluto.

25. Sobre la base de una cuidadosa ponderación de las diversas consideraciones que se contrapesaban entre sí expuestas hasta ahora, el proceso de registro comenzó el 16 de julio, aunque en una carta dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad el 14 de julio (S/1999/788), se señaló que no se daban todas las condiciones necesarias para la aplicación pacífica del proceso de consulta popular en todo el Territorio. Las demoras impuestas al comienzo del registro también hicieron necesario que la fecha de la votación misma se aplazara al 30 de agosto. La decisión de comenzar el registro también se tomó sobre la base de las seguridades positivas de las autoridades de Indonesia, y a condición de que durante el registro se consiguieran mejoras significativas, visibles, de la situación de seguridad y de que se hiciera una nueva evaluación a mitad del período.

VII. El registro

26. En general, el proceso de registro no se vio obstaculizado por la violencia. El registro resultó tener un éxito notable, con 446.666 personas registradas en total, 433.576 en Timor Oriental y el resto en lugares internacionales de registro. Esta respuesta masiva demostró el profundo deseo de la población de Timor Oriental de participar en la consulta popular. Además, señalaba el éxito de los esfuerzos de la UNAMET de informar a los votantes sobre el proceso y su carácter confidencial. A lo largo del registro y durante el recuento posterior, el equipo electoral de la UNAMET introdujo en el proceso numerosas salvaguardias para proteger a los votantes, aumentando la participación al máximo. En respuesta a las solicitudes del Gobierno de Indonesia y de algunos grupos políticos, se aprobó una prórroga de 2 días del período de registro de 20 días en Timor Oriental y una prórroga de 4 días fuera del Territorio para garantizar que no quedara fuera ningún votante que reuniera los requisitos. Cuando se acercaba el final del proceso de registro, la afluencia de solicitantes fue disminuyendo progresivamente, indicación clara de que el proceso había servido plenamente a la población. La Comisión Electoral Independiente integrada por tres miembros revisó debidamente el proceso de registro y lo certificó como base legítima para la realización de la consulta.

27. Durante el período de registro las actividades de las milicias se redujeron notablemente, en particular en lo relativo a los ataques y amenazas contra el personal de la UNAMET, siacaso más vulnerable durante el despliegue generalizado del registro. Se hicieron algunas detenciones en relación con el ataque de las milicias al convoy de Liquica, pero persistió el problema fundamental de la impunidad. Las autoridades y grupos partidarios de la integración también presentaron denuncias contra supuestos abusos de las fuerzas proindependentistas del Falintil. Pero en sus investigaciones la UNAMET llegó a la conclusión de que el Falintil siguió en gran medida una estrategia de discreción, de autoacuartelamiento, sin realizar operaciones abiertas, en tanto que la UNAMET, así como otros observadores dignos de crédito, siguieron informando de que las milicias partidarias de la integración seguían recibiendo apoyo, tácita y directamente, de elementos de las Fuerzas Armadas de Indonesia y de la policía indonesia.

VIII. El período de la campaña

28. La pauta general durante el período de la campaña fue una medida alentadora de cooperación entre los dirigentes políticos de los campos partidarios de la independencia y de la autonomía, dañada con frecuencia por la violenta resistencia de las milicias a las campañas y la organización de los proindependentistas. El 9 de agosto las dos partes contendientes negociaron con éxito un proyecto de código de conducta para la campaña política, preparado por las Naciones Unidas. El Consejo Nacional de la Resistencia Maubere representaba a la coalición de los grupos favorables a la independencia, mientras que los grupos que apoyaban la autonomía, inmediatamente antes del período de la campaña, formaron el Frente Bersama Pro-Otonomi Timor-Timor. Se crearon comités regionales para la campaña a modo de foro para la solución de los conflictos entre partidos relativos a la campaña, la coordinación de los actos durante la campaña, el debate sobre las cuestiones relativas a la campaña y el examen de las denuncias. Así pues, en el curso de la campaña los acontecimientos fueron relativamente pacíficos, a excepción del último día, cuando la violencia estalló en Dili. El ambiente político en torno a la campaña, sin embargo, distaba de ser tranquilo. Aunque las condiciones de seguridad variaban según las regiones, había una pauta generalizada de intimidación contra los activistas partidarios de la independencia.

29. Como había sucedido anteriormente durante el proceso, la reanudación de la violencia de las milicias contrastaba con una cierta medida de progreso en los esfuerzos de reconciliación entre los dirigentes políticos de Timor Oriental. Los días 11 y 22 de agosto, las Naciones Unidas convocaron reuniones en Yakarta en las que los dirigentes de Timor Oriental tomaron

medidas alentadoras hacia la reconciliación. Los dirigentes timorenses llegaron al acuerdo de crear una comisión consultiva de Timor Oriental nombrada por mí mismo e integrada por igual número de representantes de los grupos partidarios de la independencia y de los que apoyaban la autonomía, como foro para la participación de la población de Timor Oriental en los acuerdos posteriores a la votación. También en agosto se celebraron en Yakarta y Lisboa reuniones de altos funcionarios para debatir los preparativos para el período de después de la votación. Indonesia y Portugal tuvieron un planteamiento muy constructivo en las discusiones y preparativos para cualquiera que fuera el resultado de la votación, preparando un plan mutuamente aceptable para la etapa provisional posterior a la votación, que se había presentado al Consejo de Seguridad el 9 de agosto (S/1999/862).

IX. La votación

30. El día de la votación, el 30 de agosto de 1999, dentro y fuera del Territorio depositaron sus papeletas el 98,6% de los registrados, es decir 446.953 timorenses. En su mayor parte, los temores a una interrupción de la votación a gran escala no se hicieron realidad. Durante el día hubo algunos incidentes que pusieron en peligro la seguridad, pero se les hizo frente con rapidez y se reanudó la votación. Pero la calma general del día de la votación fue rota por el asesinato deplorable de dos funcionarios de la UNAMET en Atsabe, en el distrito de Ermera, durante el día de la votación, que provocó gran indignación.

31. El recuento de los votos se centralizó para garantizar el secreto en cuanto a las pautas locales de votación. El recuento terminó el 4 de septiembre. Como se informó al Presidente de la Asamblea General y al Presidente del Consejo de Seguridad, 334.580 personas, o el 78,5% de los votantes, rechazaron la autonomía especial propuesta, que fue aceptada por 94.388 votantes, o el 21,5%. Pese a los atentados contra la seguridad, el proceso en general consiguió garantizar la transparencia y, al proteger el secreto de la votación, permitió a la UNAMET concluir la consulta sin amenazas fundamentales a su integridad. El resultado inequívoco, certificado por la Comisión Electoral Independiente tras una revisión judicial de algunas protestas y supuestas irregularidades, estableció la base para una clara resolución sobre Timor Oriental fundada en los acuerdos de 5 de mayo. Al determinar los resultados, la Comisión declaró que "la consulta popular ha sido justa en cuanto al procedimiento y se ha realizado de conformidad con los acuerdos de Nueva York y, por consiguiente, manifiesta adecuadamente la voluntad del pueblo de Timor Oriental".

X. La violencia desencadenada tras la consulta

32. La situación de seguridad en Timor Oriental empeoró tras el día de la votación, y después de darse a conocer los resultados se produjo un estallido de violencia, como ha quedado bien documentado. Las milicias partidarias de la integración realizaron operaciones organizadas y coordinadas en zonas pobladas, durante las que saquearon pueblos y obligaron a cientos de miles de habitantes de Timor Oriental a desplazarse hacia el interior y a Timor occidental. El personal de las Naciones Unidas, grupos de observadores internacionales dignos de crédito y los medios de comunicación informaron constantemente de la participación directa de las Fuerzas Armadas de Indonesia y miembros de la policía en esa campaña. La UNAMET se vio obligada a evacuar todas sus oficinas, salvo las oficinas centrales en Dili, en las que el personal restante quedó sitiado junto con unos 2.000 timorenses orientales que se habían refugiado en el lugar. Mantuve comunicación frecuente con el Presidente de Indonesia para discutir la necesidad de controlar la situación a la mayor brevedad. También celebré consultas con muchos otros Jefes de Estado y de Gobierno, que prestaron su apoyo concertado para resolver la crisis. El 6 de septiembre el Presidente Habibie anunció la imposición de la ley marcial en Timor Oriental. Le comuniqué mi posición de que, a menos que ello condujera rápidamente al restablecimiento de la ley y el orden, el Gobierno de Indonesia debía pedir asistencia a la comunidad internacional para resolver lo que rápidamente se había convertido en una crisis humanitaria de enormes proporciones.

33. Ese mismo día, el Consejo de Seguridad decidió enviar una misión a Indonesia para transmitir sus preocupaciones al Gobierno. La misión estaba encabezada por el Representante Permanente de Namibia ante las Naciones Unidas e integrada por los Representantes Permanentes de Eslovenia, Malasia y el Reino Unido, el Representante Permanente Adjunto de los Países Bajos y mi Representante Personal Adjunto para Timor Oriental. La misión sostuvo reuniones con el Presidente, el Ministro de Relaciones Exteriores y el Ministro de Defensa, así como con la Sra. Megawati Sukarnoputri, el Sr. Gusmao del Consejo Nacional de la Resistencia Maubere, miembros de la sociedad civil, el cuerpo diplomático y funcionarios de las Naciones Unidas. También realicé una visita a Dili el 11 de septiembre. En Nueva York, 52 Estados Miembros participaron en un debate abierto del Consejo de Seguridad para analizar la situación. Entre el 10 y el 13 de septiembre la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos visitó la región para evaluar la situación de los derechos humanos.

34. El 12 de septiembre, el Presidente de Indonesia me informó, así como a la misión del Consejo de Seguridad, de que

tenía la intención de solicitar la intervención de una fuerza internacional de mantenimiento de la paz para que cooperara con Indonesia en el restablecimiento de la paz y la seguridad en Timor Oriental. Como señaló la misión en su informe (S/1999/976), la imposición de la ley marcial no había logrado resolver la situación. La misión expresó que la participación de grandes grupos de fuerzas militares y de policía de Indonesia en Timor Oriental en la organización y el apoyo de la milicia resultaba evidente para cualquier observador objetivo. Además, llegó a la conclusión de que las autoridades no podían o no querían crear el entorno adecuado para la aplicación pacífica de los Acuerdos de 5 de mayo. Por tal motivo, la decisión del Gobierno de Indonesia de solicitarla presencia de una fuerza internacional era una evolución positiva.

XI. Establecimiento de la fuerza multinacional

35. El Consejo de Seguridad, actuando en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en su resolución 1264 (1999), de 15 de septiembre de 1999, autorizó la creación de una fuerza multinacional con poderes para adoptar todas las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad en Timor Oriental. Tras la celebración de consultas, facilitadas por la Secretaría, entre Australia e Indonesia en Nueva York y entre los comandantes de la Fuerza Internacional en Timor Oriental (INTERFET) y las Fuerzas Armadas de Indonesia en Dili, la fuerza, encabezada por Australia, comenzó a desplegarse el 20 de septiembre y avanzó rápidamente para ocupar posiciones. La INTERFET seguiría estando formada por fuerzas de 22 Estados Miembros. La cooperación entre la INTERFET y las Fuerzas Armadas de Indonesia, facilitada en ocasiones por la UNAMET, fue satisfactoria en términos generales. La UNAMET había mantenido un equipo básico en Dili tras la retirada, el 14 de septiembre, del grueso de su personal, conjuntamente con más de 1.400 personas internamente desplazadas del recinto a Darwin (Australia). La UNAMET comenzó su red despliegue con el apoyo de la INTERFET, aunque ese proceso se vio frenado por el hecho de que la mayoría de las instalaciones de la UNAMET, y de hecho una buena parte de la infraestructura de Timor Oriental, había quedado seriamente dañada o destruida.

36. En el informe presentado al Consejo de Seguridad el 4 de octubre de 1999 (S/1999/1024), se observó que las Fuerzas Armadas de Indonesia habían reducido sus efectivos a unos 1.200 soldados, limitados a la zona de Dili. El personal militar y de la policía se había retirado del resto del Territorio. La INTERFET estableció la seguridad progresivamente en todo el territorio de Timor Oriental, al tiempo que prestaba apoyo

a las actividades humanitarias. El 11 de septiembre fue nombrado un Coordinador de Actividades Humanitarias para la crisis de Timor Oriental, quien trabajó con los colaboradores que prestaban socorro humanitario y la INTERFET para socorrer a las poblaciones internamente desplazadas, que gradualmente comenzaron a regresar a las zonas protegidas por la INTERFET.

37. Al estallar la violencia posterior a la votación, la administración civil en Timor Oriental ya no funcionaba, la judicatura y los tribunales habían dejado de existir, y los servicios esenciales estaban a punto de desmoronarse. En una reunión tripartita celebrada el 28 de septiembre con el Ministro de Relaciones Exteriores de Indonesia y el Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal, se acordó que se necesitaban medidas especiales para llenar el vacío creado por la partida anticipada de las autoridades civiles indonesias. El 4 de octubre se presentó al Consejo de Seguridad un informe con propuestas para el establecimiento de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), que tendría la responsabilidad general de la administración de Timor Oriental y la autoridad para ejercer todos los poderes legislativos y ejecutivos (S/1999/1024). En espera de su establecimiento, se adoptaron medidas urgentes para llenar el vacío dejado en la administración civil, los sistemas jurídico y judicial, así como en la ley y el orden, utilizando los medios al alcance de la INTERFET y el personal de las Naciones Unidas sobre el terreno.

38. Entretanto, la situación de los refugiados en Timor occidental comenzó a ser motivo de gran preocupación para mí. Más de 200.000 personas habían huido o habían sido deportadas a la fuerza, y muchas seguían bajo el control de las milicias partidarias de la integración. Se llegó a un acuerdo entre el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y el Gobierno de Indonesia para garantizar el acceso a los refugiados y también para asegurar el libre regreso de aquellos que así lo desearan, pero la actividad de las milicias siguió siendo un problema sobre el terreno.

XII. Establecimiento de la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental

39. A primeras horas del 20 de octubre, la Asamblea Consultiva Popular de Indonesia se reunió en sesión plenaria para examinar la cuestión de la consulta popular de Timor Oriental. La Asamblea Consultiva Popular reconoció el resultado de la consulta y revocó la ley que integraba a Timor Oriental al Estado Unitario de la República de Indonesia. El 25 de octubre, el recientemente electo Presidente de Indonesia me escribió

para comunicarme la decisión de la Asamblea Consultiva Popular. Mediante esa carta, y mi respuesta, entró en vigor el acuerdo para el traspaso de la autoridad en Timor Oriental a las Naciones Unidas, que se menciona en el artículo 6 del Acuerdo principal de 5 de mayo (A/53/951-S/1999/513, anexo I). El Consejo de Seguridad estableció la UNTAET a tenor de lo que propuse en mi informe de 4 de octubre de 1999.

40. El Sr. Sergio Vieira de Mello fue designado como mi Representante Especial y Administrador de la Transición para Timor Oriental y asumió el cargo el 16 de noviembre. La UNTAET está aplicando su amplio mandato. Los retos que enfrenta la operación son incontables dado el estado de destrucción que reina en Timor Oriental. En su transición hacia la independencia, el Territorio necesitará la asistencia de la comunidad internacional en su totalidad. Se ha preparado un llamamiento humanitario interinstitucional para atender las necesidades de socorro y rehabilitación a corto plazo, y entretanto una misión de evaluación dirigida por el Banco Mundial ha informado acerca de las necesidades de desarrollo a más largo plazo. En una conferencia que se celebrará los días 15 y 16 de diciembre en Tokio las Naciones Unidas, junto con el Banco, presentará a los donantes un llamamiento consolidado que recoge todas las necesidades.

41. Una prioridad máxima de la UNTAET es el establecimiento de vínculos y consultas estrechas con el pueblo de Timor Oriental. El Representante Especial del Secretario General, en colaboración con el Sr. Alexandre Gusmao del Consejo Nacional de la Resistencia Maubere y otros dirigentes de Timor Oriental, llegó a un acuerdo sobre la creación de una Comisión Consultiva Nacional. La UNTAET garantizará que, por conducto de este mecanismo consultivo, y mediante un estrecho enlace con todos los sectores de la administración, estén plenamente representados los deseos y las necesidades del pueblo de Timor Oriental en la aplicación de la administración de transición. La UNTAET mantendrá informados a los Estados Miembros acerca de su labor mediante informes periódicos al Consejo de Seguridad.

42. Para garantizar una solución duradera del conflicto y el establecimiento del imperio de la ley en Timor Oriental es esencial rendir cuentas por las violaciones de los derechos humanos ocurridas a continuación del proceso de consultas. A principios de noviembre tres Relatores Especiales de la Comisión de Derechos Humanos visitaron la región, y su informe conjunto se presentará a la Asamblea General. Una comisión de investigación de las Naciones Unidas, establecida por el Consejo Económico y Social el 15 de noviembre, ha iniciado sus investigaciones en Timor Oriental. Su informe se entregará el 31 de diciembre y se hará llegar al Consejo de Seguridad, a la Asamblea General y a la Comisión de Derechos Humanos. También ha visitado la región una comisión de

investigación de Indonesia. Los responsables de las graves violaciones de los derechos humanos en Timor Oriental deben responder de sus acciones.

43. Otra necesidad imperiosa será el establecimiento de buenas relaciones entre Timor Oriental y sus vecinos, incluidos Indonesia y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Este proceso avanza, como muestra la reciente visita del Sr. Gusmao a Yakarta, y las visitas de altos oficiales del Consejo Nacional de la Resistencia Maubere a la región. Si bien la situación en Timor Oriental es relativamente estable en estos momentos, su rehabilitación y desarrollo dependerán también del regreso y la rehabilitación de las comunidades desplazadas.

44. La rápida solución de la situación de los refugiados en Timor occidental será una prioridad en el futuro inmediato. Hasta la fecha, han regresado de Timor occidental más de 100.000 refugiados, y las personas desplazadas internamente están restableciendo sus comunidades. En los meses venideros, la fuerza multinacional será reemplazada por una fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas con una fuerte representación regional. La UNTAET procederá a establecer su capacidad administrativa en todos los sectores de la gestión pública y la administración, y en todas las zonas de Timor Oriental. Todos los refugiados en Timor occidental que deseen retornar deben poder hacerlo libremente.

XIII. Observaciones

45. Tengo el privilegio de informar a la Asamblea General en su actual período de sesiones de la culminación con éxito de las largas y arduas negociaciones tripartitas celebradas bajo mis auspicios con los Gobiernos de Indonesia y Portugal y en consulta con representantes de Timor Oriental. Gracias a este proceso se ha podido resolver la cuestión de la situación futura de Timor Oriental, sobre la base de los deseos libremente expresados por el pueblo de Timor Oriental. Doy las gracias a la Asamblea y a toda la comunidad internacional por el apoyo dado a mis predecesores y a mí mismo en la búsqueda de una solución a la cuestión de Timor Oriental y por el sostenido apoyo de la comunidad internacional durante todo el proceso de consultas. Agradezco también a los Gobiernos de Indonesia y Portugal, así como a los representantes del pueblo de Timor Oriental, su cooperación y voluntad política, que han hecho posible este resultado. Deseo expresar mi profundo agradecimiento por la capacidad y decisión con que desempeñó su labor mi Representante Especial, Sr. Jamsheed Marker y la incansable labor de su equipo en el curso de las negociaciones y el proceso diplomático que ha conducido a este logro.

46. También deseo rendir homenaje a mi Representante Especial, Sr. Ian Martin, y al personal de la UNAMET por su valiente profesionalismo en la ejecución de los Acuerdos de 5 de mayo. Me produce indignación y pesar que el proceso de

consultas se haya visto dañado por violencias generalizadas, destrucciones desenfrenadas y el desplazamiento masivo de la población, actos organizados y perpetrados por elementos opuestos a la independencia de Timor Oriental. Doy mi más sentido pésame especialmente a las familias de los cinco funcionarios locales de la UNAMET que resultaron muertos durante los actos violentos producidos tras la votación. Otros dos funcionarios siguen desaparecidos.

47. Felicito al pueblo de Timor Oriental por la nueva página en su historia que han pasado y por la perseverancia y el valor que han demostrado, en particular ante las intimidaciones y violencias generalizadas que caracterizaron las últimas etapas decisivas del proceso. Sin su determinación no habría sido posible concluir con éxito este proceso. Las Naciones Unidas harán todo lo que esté a su alcance por colmar sus esperanzas con respecto a todos los aspectos de la labor que queda por hacer durante la transición de Timor Oriental hacia la independencia.